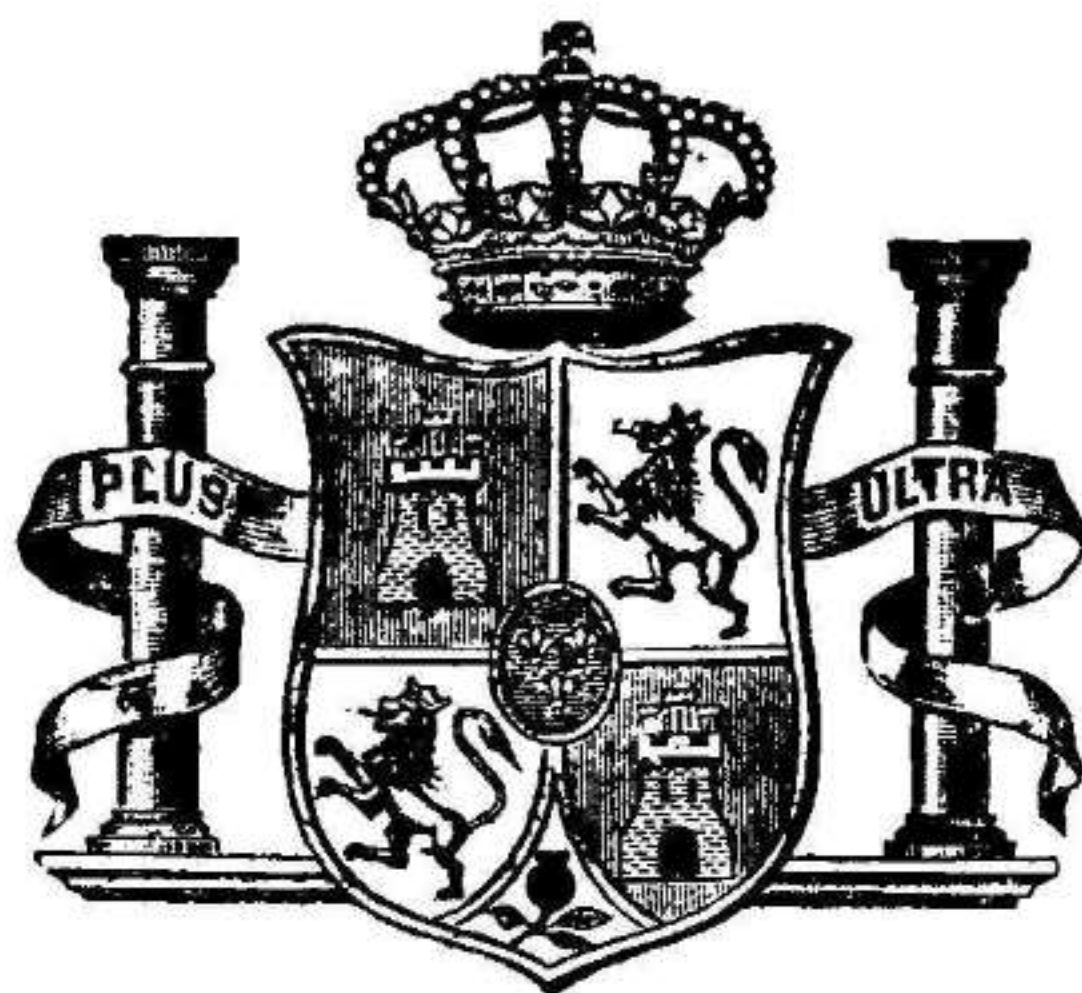


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art. 1.º del Código civil).

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín*, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín* coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Ayuntamientos y Juzgados.—1.ª categoría, 30 pesetas.—2.ª categoría, 25.—3.ª categoría, 20.—4.ª categoría, 15.

Juntas administrativas.—15 pesetas.

Particulares.—Año, 40 pesetas.—Semestre, 22.—Trimestre, 12.

Se admiten suscripciones en Palencia en la *Administración de la Casa de Expósitos y Hospicio Provincial*. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo del abono en libranza del Giro mútuo.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.

Id. atrasado 50 céntimos de peseta.

Todo pago se hará anticipado.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(*Gaceta del día 3 de Marzo.*)

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 74.

Secretaría.—Negociado 3.º

Ignorándose el paradero de Paulino Blanco Rodríguez, de 36 años de edad, casado, de oficio maquinista-ajustador, estatura regular, delgado, bien parecido, pelo castaño obscuro, bigote grande rubio, usa barba, nariz regular y ancha y ojos castaños, se recomienda á las Autoridades, Guardia civil y Agentes de Vigilancia de esta provincia se proceda á averiguar su paradero y en caso de ser habido me dé conocimiento.

Palencia 3 de Marzo de 1910.

El Gobernador,
Ricardo Pérez Gironés.

CIRCULAR NÚM. 75.

Según me participa el Alcalde de Cervera, ha sido extraviada una jata al vecino de Fombellida Bernardo González el día 25 de Febrero último en el camino de Villavega, cuyas señas son las siguientes: edad diez meses, pelo colorado encendido, con un collar de madera al cuello.

Palencia 3 de Marzo de 1910.

El Gobernador,
Ricardo Pérez Gironés.

CIRCULAR NÚM. 76.

Carreteras.—Expropiaciones.

Recibida la relación nominal rectificada de los propietarios interesados á quienes se ocupan fincas en el término municipal de Fuentes de Nava para la construcción de la carretera de Fuentes de Nava á Monzón y conforme á lo preceptuado en el artículo 17 de la ley de Expropiación forzosa vigente y 23 del Reglamento para su ejecución, se publica dicha relación en este periódico oficial, señalándose un plazo de quince días para que las Corporaciones ó particulares interesados puedan exponer á este Gobierno lo que crean conveniente contra la necesidad de la ocupación que se intenta y de ningún modo contra la utilidad de la obra por hallarse ésta ya reconocida y declarada.

Palencia 1.º de Marzo de 1910.

El Gobernador,
Ricardo Pérez Gironés.

Término municipal de Fuentes de Nava.

RELACIÓN nominal rectificada de los propietarios interesados en la expropiación de fincas con motivo de la construcción de la carretera arriba expresada:

Núm.º de orden.	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS.	CLASE de la finca.	VECINDAD.	Observaciones.
1	Capellanía.	Era.	Fuentes.	Admor. D. Pablo Diez.
2	D. Cipriano Tartilán Calleja.	Idem.	Idem.	
3	Pedro Martín Diez.	Tierra.	Idem.	
4	Manuel Sánchez Lesmes.	Idem.	Castromocho.	
5	D.ª Martina Tartilán Calleja.	Idem.	Fuentes.	
6	D. Bruno Vega Sevilla.	Idem.	Idem.	
7	Herederos de D. Bernardo Rodríguez.	Idem.	Idem.	Admor. D. Tomás Rodríguez.
8	D.ª Martina Tartilán Calleja.	Idem.	Idem.	
9	D. Manuel Sánchez Lesmes.	Idem.	Castromocho.	
10	Pedro Martín Diez.	Idem.	Fuentes.	
11	Marcial Rodríguez.	Idem.	Idem.	
12	Juan Asenjo Puente.	Idem.	Idem.	
13	Venancio San Pedro de Célis.	Idem.	Idem.	
14	Miguel Gutiérrez Márcos.	Idem.	Idem.	
15	Venancio San Pedro de Célis.	Idem.	Idem.	
16	Mariano Monge Matia.	Idem.	Idem.	Admor. D. Juan Castro.
17	Florencio Matia Lirón.	Idem.	Idem.	
18	D.ª Audrea Matia Sánchez.	Idem.	Idem.	
19	D. Mariano Tartilán Martín.	Idem.	Idem.	
20	Cipriano Tartilán Calleja.	Idem.	Idem.	
21	D.ª Martina Tartilán Calleja.	Idem.	Idem.	
22	D. Eulogio Martín Diez.	Idem.	Idem.	
23	Juan Pajares Pajares.	Idem.	Idem.	
24	Anselmo Macías Arias.	Idem.	Idem.	Admor. D. Miguel Aparicio.
25	Pedro Santiago Diez.	Idem.	Idem.	
26	Juan Diez Diez.	Idem.	Idem.	
27	Pedro Martín Diez.	Idem.	Idem.	
28	D.ª Laura Sevilla Población.	Idem.	Idem.	
29	Diputación Provincial.	Idem.		Admor. Ayuntamiento Fuentes.
30	D. Cándido Segoviano Alonso	Idem.	Fuentes.	
31	Donato Sevilla Gutiérrez.	Idem.	Idem.	
32	Abrahám Martín Gutiérrez	Idem.	Idem.	
33	Baldomero Vega Tejerina.	Idem.	Idem.	
34	Herederos de Bernardo Rodríguez.	Idem.	Idem.	Admor. D. Tomás Rodríguez.

Núm. de orden.	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS.	CLASE de la finca.	VECINDAD.	Observaciones.
35	D. Nicanor Monje Matía.	Tierra.	Fuentes.	
36	Luis Martín Matía.	Idem.	Idem.	
37	Venancio Pajares Sevilla.	Idem.	Idem.	
38	D.ª Andrea Matía Sánchez.	Idem.	Idem.	
39	D. Luis Martín Matía.	Idem.	Idem.	
40	Florencio Matía Lirón.	Idem.	Idem.	
41	Anastasio Diez Diez.	Idem.	Idem.	
42	Santiago Paredes Baquerín	Idem.	Palencia.	
43	Juan Pajares Pajares.	Idem.	Fuentes.	
44	Narciso Rodríguez Matía.	Idem.	Idem.	
45	Anastasio Diez Baquerín.	Idem.	Idem.	
46	Isaac de la Torre Santiago.	Idem.	Idem.	
47	Florencio Rodríguez Matía	Idem.	Idem.	
48	Justo Seco Diez	Idem.	Mazariegos.	
49	Donato Sevilla Gutiérrez.	Idem.	Fuentes.	
50	Pedro Diez Matía.	Idem.	Idem.	
51	Santiago Paredes Baquerín	Idem.	Palencia.	
52	Victor García Alonso.	Idem.	Idem.	
53	Donato Vega Martín.	Idem.	Fuentes.	
54	Pablo Santiago Baquerín.	Idem.	Idem.	
55	Cristóbal Baquerín Santia- go.	Idem.	Idem.	
56	Santiago Paredes Baquerín	Idem.	Palencia.	
57	D.ª Claudia Diez Sevilla.	Idem.	Fuentes.	
58	D. Abraham Martín Gutiérrez	Idem.	Idem.	
59	Herederos de Bernardo Ro- dríguez.	Idem.	Idem.	Admor. D. Tomás Rodríguez.
60	D. Anastasio Diez Baquerín.	Idem.	Idem.	
61	Francisco Sevilla Gutiérrez	Idem.	Idem.	
62	Moisés García Martín.	Idem.	Idem.	
63	Ezequiel Rodríguez Calvo.	Idem.	Palencia.	
64	Abraham Martín Gutiérrez	Idem.	Fuentes.	
65	D.ª Victoriana García Martín	Idem.	Idem.	
66	D. Castor Martín Benito.	Idem.	Idem.	
67	Modesto Vega San Pedro.	Idem.	Idem.	
68	Marcial Rodríguez Pérez.	Idem.	Idem.	
69	Ezequiel Rodríguez Calvo.	Idem.	Palencia.	
70	Clemente Santiago Herrán.	Idem.	Fuentes.	
71	Venancio San Pedro de Cé- lis.	Idem.	Idem.	
72	Pablo Diez Matía.	Idem.	Idem.	
73	Juan Pajares Pajares.	Idem.	Idem.	
74	Odón Payo Herrera.	Idem.	Idem.	
75	Abraham Martín Gutiérrez	Idem.	Idem.	
76	Herederos de Bernardo Ro- dríguez.	Idem.	Idem.	Admor. D. Tomás Rodríguez.
77	D. Pablo Diez Matía.	Idem.	Idem.	
78	Lorenzo Lobete Pajares.	Idem.	Idem.	
79	Donato Sevilla Gutiérrez.	Idem.	Idem.	
80	Ricardo Matía Sevilla.	Idem.	Idem.	
81	D.ª Maximina Matía Sevilla.	Idem.	Idem.	
82	D. Donato Sevilla Gutiérrez.	Idem.	Idem.	
83	Herederos de Bernardo Ro- dríguez.	Idem.	Idem.	Admor. D. Tomás Rodríguez.
84	D. Juan Pajares Pajares.	Idem.	Idem.	
85	Francisco Sevilla Gutiérrez	Idem.	Idem.	
86	Mariano Monge Matía.	Idem.	Idem.	Admor. D. Juan Castro.
87	Pedro Martín Diez.	Idem.	Idem.	
88	Anastasio Diez Baquerín.	Idem.	Idem.	
89	Mariano Tartilán Martín.	Idem.	Idem.	
90	Francisco Sevilla Gutiérrez	Idem.	Idem.	
91	Ricardo Matía Sevilla.	Idem.	Idem.	
92	Herederos de Bernardo Ro- dríguez.	Idem.	Idem.	Admor. D. Tomás Rodríguez.
93	D. Donato Sevilla Gutiérrez.	Idem.	Idem.	
94	Cándido Segoviano Alonso.	Idem.	Idem.	
95	Pablo Santiago Baquerín.	Idem.	Idem.	
96	Florencio Rodríguez Matía	Idem.	Idem.	
97	Miguel Aparicio Mozo.	Idem.	Idem.	
98	Lorenzo Lobete Pajares.	Idem.	Idem.	
99	Luis Martín Matía.	Idem.	Idem.	
100	El mismo.	Idem.	Idem.	
101	D. Francisco Sevilla Gutié- rrez.	Idem.	Idem.	
102	Luis Martín Matía.	Idem.	Idem.	
103	Tomás Rodríguez Matía.	Idem.	Idem.	
104	Alberto Diez Baquerín.	Idem.	Idem.	
105	Florencio Rodríguez Matía	Idem.	Idem.	
106	Victor García Alonso.	Idem.	Palencia.	
107	Bernardo Diez Lirón.	Idem.	Fuentes.	
108	Luis Martín Matía.	Idem.	Idem.	
109	Herederos de Bernardo Ro- dríguez.	Idem.	Idem.	Admor. D. Tomás Rodríguez.

Núm. de orden.	NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS.	CLASE de la finca.	VECINDAD.	Observaciones.
110	D. Facundo Troncho Andrés.	Tierra.	Bacerril.	
111	Hipólito Ruiz Castro.	Idem.	Fuentes.	
112	Agustín Guardo Cacharro.	Idem.	Bacerril.	

Fuentes de Nava 23 de Febrero de 1910.—El Alcalde, Abraham Martín.
—Hay un sello del Ayuntamiento.

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL.

Relación de Vocales y suplentes designados para constituir las Juntas municipales, durante el bienio de 1910 y 1911, con expresión del concepto que respecto de cada uno se especifica.

Abarca.

Presidente.

D. Santiago Redondo Calonge, Juez municipal.

Vicepresidente 1.º

D. Florencio de la Torre Sánchez, Concejal.

Vicepresidente 2.º

D. Germán de la Torre Diez, elegido por la Junta.

Vocales.

D. Gregorio Martín Castillo, ex-Juez.

D. Gregorio Ruiz Gil, contribuyente por territorial.

D. Domingo Gómez Vargas, contribuyente por industrial.

Suplentes.

D. Serapio García Ramos, Concejal.

D. Mariano de la Torre Martín, ex-Juez.

D. Estéban Alonso Antolín, contribuyente por territorial.

D. Castor Alegre Santos, ídem.

Abastas.

Presidente.

D. Juan Domínguez Borge, Juez municipal.

Vicepresidente 1.º

D. José Gangas Mayorga, Concejal.

Vicepresidente 2.º

D. Hilario Muñoz Terán, elegido por la Junta.

Vocales.

D. Matías Gómez de Ana, ex-Juez.

D. Isidoro de Castro Mayorga, contribuyente por territorial.

Suplentes.

D. José Fernández Antón, Concejal.

D. Eleuterio Mayorga Martínez, ex-Juez.

D. Aniceto Mayorga Martínez, contribuyente por territorial.

D. Lázaro Laso de Castro, ídem.

Abia de las Torres.

Presidente.

D. José Martín Santos, Juez municipal.

Vicepresidente 1.º

D. Juan Ustio Salomón, Concejal.

Vicepresidente 2.º

D. Juan Abia Rojo, elegido por la Junta.

Vocales.

D. Guillermo Melendro Rojo, contribuyente por territorial.

D. Teodoro García Plaza, contribuyente por industrial.

D. Santos Valles Porras, ídem.

Suplentes.

D. Cándido González Rojo, Concejal.

D. Carlos Plaza Pablos, contribuyente por territorial.

D. Mariano Aguilar Torres, ídem.

D. Francisco Plaza Romero, contribuyente por industrial.

Aguilar de Campoo.

Presidente.

D. Celestino Pérez Rubio, Juez municipal.

Vicepresidente 1.º

D. Isidoro Pérez Labín, Concejal.

Vicepresidente 2.º

D. Domingo Millán Camino, elegido por la Junta.

Vocales.

D. Idefonso Ruiz Lobera, ex-Juez.

D. Pedro Ruiz Gómez, contribuyente por territorial.

D. Andrés Rivero García, contribuyente por industrial.

D. Cándido Palomino Fernández, ídem.

Suplentes.

D. Pedro Ruiz Gutiérrez, Concejal.

D. Juan Villalobos Polanco, ex-Juez.

D. Mariano Argüeso García, contribuyente por territorial.

D. José Torices Alonso, ídem.

D. Felipe González Ballesteros, contribuyente por industrial.

D. Tomás Revuelta Ortiz, ídem.

Alar del Rey.

Presidente.

D. Malaquías Fraile Bravo, Vocal de la Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente 1.º

D. Andrés Ruiz García, Concejal.

Vicepresidente 2.º

D. Cesáreo García Rojo, elegido por la Junta.

Vocales.

D. Elías López Fernández, ex-Juez.

D. Canuto Frechilla Martín, contribuyente por territorial.

D. José Ruiz Pérez, contribuyente por industrial.

D. Félix Maestro Ruiz, ídem.

Suplentes.

D. Mariano García Escudero, Concejal.

D. Lesmes Aparicio Bartolomé, contribuyente por territorial.
 D. Eulogio Rodríguez Salvador, ídem.
 D. José Martínez, Conde, contribuyente por industrial.
 D. Lúcio Crespo García, ídem.

Alba de Cerrato.

Presidente.

D. Calixto Duque Gómez, Vocal de la Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente 1.º

D. Joaquín Puerto y Zamora, Concejal.

Vicepresidente 2.º

D. Manuel Herrero Duque, elegido por la Junta.

Vocales.

D. Bernabé Herrero Duque, contribuyente por territorial.

D. Pantaleón Duque Gómez, ídem.

D. Isidro Uribe de la Cal, contribuyente por industrial.

Suplentes.

D. Frigidiano Zamora Puerto, Concejal.

D. Leopoldo Herrero Duque, ex-Juez.

D. Eugenio Duque Gómez, contribuyente por territorial.

D. Julian Aragúz López, ídem.

Alba de los Cardaños.

Presidente.

D. Pascual Rodrigo Varga, Juez municipal.

Vicepresidente 1.º

D. Manuel Redondo Cuesta, Concejal.

Vicepresidente 2.º

D. Casimiro Redondo Cuesta, elegido por la Junta.

Vocales.

D. Aniceto Varga Crespo, ex-Juez.

D. Manuel Cuesta Martín, contribuyente por territorial.

D. Mariano Rebanal Rodrigo, contribuyente por industrial.

D. Pedro Merino Fernández, ídem.

Suplentes.

D. Ricardo Crespo Santos, Concejal.

D. Hilario Mediavilla Martín, ex-Juez.

D. Toribio Pérez Díez, contribuyente por territorial.

D. Daniel Mediavilla Martín, ídem.

D. Hilario Otero Campo, contribuyente por industrial.

D. Pascual Largo Martín, ídem.

Amayuelas de Abajo.

Presidente.

D. Eugenio Márcos García, Vocal de la Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente 1.º

D. Aquilino García Aguado, Concejal.

Vicepresidente 2.º

D. Saulo de la Fuente García, elegido por la Junta.

Vocales.

D. Victoriano Gaité García, ex-Juez.

D. Primo Martínez Martínez, contribuyente por territorial.

D. Demetrio Gallardo Quirce, contribuyente por industrial.

D. José Alvarez Argüello, ídem.

Suplentes.

D. Teodorito García Aguado, Concejal.

D. Eudocio Márcos Gallego, contribuyente por territorial.

D. Marcial Gómez Antón, ídem.

Amayuelas de Arriba.

Presidente.

D. Gumersindo Martínez Carrera.

Vicepresidente 1.º

D. Manuel Pérez Carrera, Concejal.

Vicepresidente 2.º

D. Mariano Alario Saldaña, elegido por la Junta.

Vocales.

D. Lope Carbonell Bores, contribuyente por territorial.

D. Abelardo Salomón Cerra, ídem.

D. Andrés Pérez Bahillo, contribuyente por industrial.

D. Mariano González Castañeda, ídem.

D. Eleuterio García Sánchez, ídem.

Suplentes.

D. Rudesindo Blanco Santiago, Concejal.

D. Florencio Fernández Illera, ex-Juez.

D. Mariano Ortega García, contribuyente por territorial.

D. Estéban Ruíz Revuelta, ídem.

D. Nicolás Gallardo Pastor, contribuyente por industrial.

D. Mariano Pérez Carrera, ídem.

Ampudia.

Presidente.

D. Tomás Castrillo Castrillo, Juez municipal.

Vicepresidente 1.º

D. Tomás Rodríguez Carrasco, Concejal.

Vicepresidente 2.º

D. Higinio Santiago Rodríguez, elegido por la Junta.

Vocales.

D. Lino Hernández Cea, ex-Juez.

D. Manuel Velasco Martín, contribuyente por territorial.

D. Félix González Puente, contribuyente por industrial.

D. Juan Fernández Gómez, ídem.

Suplentes.

D. Federico Torres Gutiérrez, Concejal.

D. Anselmo Hernández Cea, ex-Juez.

D. Isacio Martín Gallo, contribuyente por territorial.

D. Primo Castrillo Castrillo, ídem.

D. Pedro García Velasco, contribuyente por industrial.

D. Pedro López Burgos, ídem.

Amusco.

Presidente.

D. Apolinar Alcalde Guerra.

Vicepresidente 1.º

D. Julian Ruíz Gómez, Concejal.

Vicepresidente 2.º

D. Domingo Dónis Enríquez, elegido por la Junta.

Vocales

D. Antonio Santoyo Heredia, ex-Juez

D. Vicente Illera Merino, contribuyente por territorial.

D. Victorino Sancho Linacero, contribuyente por industrial.

D. Matías Hermosa Dónis, ídem.

Suplentes.

D. Nicanor de la Vega García, Concejal.

D. Braulio Santoyo García, ex-Juez.

D. Laureano Lorenzo Santos, contribuyente por territorial.

D. Pascual Rojas Santoyo, ídem.

D. Calixto García García, contribuyente por industrial.

Antigüedad.

Presidente.

D. Anastasio Ruíz Val, Juez municipal.

Vicepresidente 1.º

D. Agapito de la Cruz Meua, Concejal.

Vicepresidente 2.º

D. Dimas Barcenilla Cantero, elegido por la Junta.

Vocales.

D. Félix Vázquez Balbás, ex-Juez.

D. Maximino Arnaiz Rodríguez, contribuyente por territorial.

D. Bruno Barcenilla Barcenilla, contribuyente por industrial.

Suplentes.

D. Santiago Peral Encinas, Concejal.

D. Pedro Rodríguez González, contribuyente por territorial.

D. Casio Encinas Barcenilla, ídem.

Ayuntamiento constitucional de Autilla del Pino.

Formada por los respectivos cuentadantes la cuenta municipal correspondiente al año de 1909, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, al objeto de oír las reclamaciones que contra ella se formulen, pasado dicho plazo será remitida dicha cuenta al Sr. Gobernador civil de la provincia.

Autilla del Pino 28 de Febrero de 1910.—El Alcalde, Juan Trigueros.

Ayuntamiento constitucional de Villalaco.

Formado por la Junta municipal el repartimiento de consumos del corriente año, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, durante los cuales pueden examinarle los vecinos y presentar las reclamaciones que crean convenientes, advirtiendo que transcurridos dichos días no se admitirán las que se presentaren.

Villalaco 2 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Gregorio Martín.

Mes de Marzo de 1910.

INTERVENCION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.—SECCION DE TENEDURIA.

RELACION de los compradores de bienes nacionales, cuyos pagarés han de satisfacerse en los días de sus respectivos vencimientos, según dispone el artículo 1.º de la instrucción de 13 de Julio de 1878, á saber:

NOMBRES.	VECINDAD.	Clase de las fincas. cedencia.	Pro-Propios. Idem.	Numero del inventario	Término municipal en que radican.	Plazos		Fecha del remate		Fecha del vencimiento		Importe		Libro y fólic de la cuentr.
						Día	Plazos	Día	Año.	Mes.	Año.	Pesetas.	Cts.	
D. Manuel Viñas Clavo.....	Narros del Castillo.	Monte.	Propios.	35487	Abia de las Torres.	4.º	4.º	Enero.	1907	Marzo.	1910	675	36	51
Ambrosio Pan García.....	Abia de las Torres.	Idem.	Idem.	35489	Idem.	4.º	4.º	Idem.	1907	Idem.	1910	1000	36	51

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 1.º de la ley de 13 de Junio de 1878 á fin de que satisfagan en las arcas del Tesoro el importe de sus pagarés á sus vencimientos, para evitarse el pago de intereses de demora y demás responsabilidades. Palencia 1.º de Marzo de 1910.—El Tenedor de libros, Mariano de la Haba.—Conforme.—El Interventor, José M.ª F. Ladreda.

Ayuntamiento constitucional de Palencia.

Extracto de los acuerdos tomados por dicha Corporación municipal en las sesiones celebradas durante el mes de Septiembre de 1909.

Día 3.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Martínez de Azcoitia y con asistencia de ocho Sres. Concejales, dió principio la ordinaria correspondiente al día 1.º con la lectura del acta de la anterior, que sin discusión fué aprobada.

Dada cuenta del despacho ordinario, S. E. acordó:

Quedar enterado de una comunicación del Sr. Gobernador civil de la provincia con la que devuelve aprobado el expediente de transferencia de créditos del presupuesto corriente, disponiendo pase á Contaduría para su aplicación y cumplimiento.

Adjudicar definitivamente á Don Antonio Ortiz la piedra resultante del derribo del Arco del Mercado, que le fué cedida provisionalmente en la subasta pública celebrada al efecto.

Pasar á informe del Arquitecto municipal y Comisión de Policía urbana una instancia de Doña María Neira, solicitando permiso para construir una acometida á la alcantarilla general de la calle de Zurradores para servicio de la casa núm. 18 de dicha calle, y otra de D.ª Felisa Fernández para colocar una tubería en la casa núm. 34 de la calle del Marqués de Albaida que comunique con la alcantarilla general de la misma calle.

Adicionar al padrón municipal á Doña Inés García y familia, que así lo solicitan.

Contribuir con la cantidad de 50 pesetas á la suscripción en favor de las familias de los muertos y heridos en la campaña de Melilla, abierta por la Junta provincial constituida al efecto.

Aprobar la distribución de fondos para el mes actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Día 10.

En segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. primer Teniente de Alcalde D. Román Vélez y con asistencia de ocho Sres. Concejales, dió principio la ordinaria correspondiente al día 3 con la lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fué aprobada.

Dióse cuenta de los asuntos pendientes de despacho y el Ayuntamiento acordó:

Quedar enterado de una comunicación del Sr. Alcalde de Becerril de Campos, dando gracias por los auxilios de personal y material que le facilitó esta Corporación para la extinción del incendio ocurrido en dicho pueblo el día 18 de Agosto último.

Conceder permiso á D.ª María Nei-

ra para construir una acometida á la alcantarilla general de la calle de Zurradores, para servicio de la casa núm. 18 de la expresada calle, y á D.ª Felisa Fernández para construir otra acometida á la alcantarilla de la calle del Marqués de Albaida, para el servicio de la casa núm. 34 de dicha calle.

Pasar á informe del Arquitecto municipal y Comisión de Policía urbana una solicitud de D. Alejandro López, pidiendo autorización para revocar la fachada de la casa número 165 de la calle Mayor principal y colocar dos miradores.

Que dicho Arquitecto con la Comisión de Policía rural informen en una instancia de D. Cándido Germán, que solicita autorización para cerrar una tierra de su propiedad en la carretera de Santander y camino de las Cruces y para construir una atarjea sobre la cueta de la mencionada carretera.

Que el Sr. Capellán y Comisión del Cementerio informen en una instancia de D. Juan E. Gutiérrez y Gutiérrez, que solicita se le ceda á perpetuidad una sepultura en el Cementerio general de esta población.

Adicionar al padrón municipal á Fidel Simón Fernández y familia que así lo pretenden.

Aprobar una cuenta de los gastos ocasionados para obsequiar á su paso por esta Ciudad á las tropas expedicionarias á Melilla y que una Comisión de este Ayuntamiento se persone en la Estación férrea para saludar á las tropas que con igual destino han de pasar en el día de hoy.

Y no habiendo más asuntos pendientes de despacho, se dió por terminado el acto.

Día 15.

Constituído el Ayuntamiento en sesión pública con diez Sres. Concejales presididos por el Sr. Alcalde D. Ignacio Martínez de Azcoitia, dió principio la ordinaria de este día con la lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fué aprobada.

Dada cuenta del despacho ordinario, S. E. acordó:

Conceder permiso á D. Alejandro López para revocar la fachada y colocar dos miradores en la casa número 165 de la calle Mayor principal.

Que la Comisión de Policía urbana informe en la denuncia presentada por el Sr. Arquitecto municipal referente al necesario derribo de la casa núm. 47 de la Avenida del General Amor y 57 de la calle Mayor antigua que amenazan inminente ruina.

Conceder á D. Juan E. Gutiérrez Gutiérrez la perpetuidad de una sepultura en el Cementerio general de esta Ciudad.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el mes de Julio último, á los efectos

del art. 109 de la ley Municipal.

Que por la Comisión de Hacienda se tenga presente á la confección del próximo presupuesto lo dispuesto en la Real orden de 24 de Marzo próximo pasado, respecto á convenios de retribuciones á los Maestros.

Quedar enterado de las cuotas repartidas por el Tesoro, que han de servir de tipo para señalar el contingente provincial.

Aprobar el socorro á nueve reservistas de esta población, hecho por el Sr. Presidente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Día 22.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Martínez de Azcoitia y con asistencia de once Sres. Concejales, dió principio la ordinaria de este día con la lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fué aprobada.

Dada cuenta del despacho ordinario, la Corporación acordó:

Continuar las obras de asfaltado y alcantarillas para toda la calle Mayor principal.

Pasar á informe de la Comisión de Policía urbana la liquidación formada por el Arquitecto municipal de las obras de abastecimiento de aguas, la que puede entre tanto ser examinada por todos los Sres. Concejales.

Conceder permiso á D. Félix Miguel González para abrir un hueco de ventana en la fachada de la casa núm. 18 de la calle Mayor antigua.

Pasar á informe del Arquitecto municipal y Comisión de Policía urbana una instancia de D. Juan Ruiz pretendiendo el necesario permiso para revocar la fachada de la casa núm. 13 de la plazuela de San Antolín.

Desestimar la pretensión del contratista de las sillas en los paseos públicos, D. Sócrates Ortega, que pretende la rescisión de su contrato para tal servicio, por no considerar fundamentadas las alegaciones que hace para dicha rescisión.

Conceder quince días de licencia para que pueda ausentarse de esta Capital al Contador de los fondos municipales D. Enrique Pascual.

Pasar á informe de la Comisión de Hacienda una instancia de Don Luís Bregel solicitando se le conceda mayor cantidad de sal con rebaja de derechos para ser destinada á su industria de panadería.

Que permanezca sobre la mesa hasta la próxima sesión la cuenta de gastos de los festejos celebrados durante la feria de San Antolín.

Hacer una visita de todos los Señores Concejales y Arquitecto municipal á la fábrica de luz eléctrica con objeto de examinar y ver el funcionamiento de las nuevas máquinas emplazadas en dicha fábrica.

Ceder temporalmente el templo

portátil de la Banda de música al pueblo de Baquerín de Campos y autorizar á varios individuos de dicha Banda y al Director de jardines para que se trasladen á dicho pueblo durante las fiestas que en él han de celebrarse.

Autorizar al Sr. Alcalde para que libre la cantidad que considere procedente á varios soldados de esta Ciudad que actualmente se hallan en operaciones militares en Melilla.

Prorrogar hasta el día 10 de Octubre el plazo en que ha de efectuarse el pago total de las obligaciones que han de emitirse del empréstito municipal ya subastado.

Consignar en actas un expresivo voto de gracias á favor del Sr. Alcalde D. Ignacio Martínez de Azcoitia por el acierto de su gestión administrativa y especialmente por el feliz resultado que ha ofrecido la contratación del empréstito municipal.

Autorizar á la Comisión de Policía rural para que disponga la venta en lotes de los estercoleros públicos procedentes de la limpieza de las calles, cuya venta se hará en subasta pública, bajo las condiciones que se estipulen al efecto, y previa división en lotes y tasación, autorizando á dicha Comisión para que señale el día en que ha de celebrarse la subasta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió la sesión por terminada.

Día 3 de Noviembre.

S. E. el Ayuntamiento, en sesión de este día, acordó aprobar el anterior extracto, disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para que sea publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la misma, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 109 de la vigente ley Municipal.

Palencia 11 de Noviembre de 1909.—El Secretario, Nazario Vázquez.—V.º B.º—El Alcalde, Simón.

Ayuntamiento constitucional de Támara.

Anulado por la Superioridad el reparto vecial de consumos del año actual y formado nuevamente, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, contados del en que tenga lugar la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, á fin de que cuantos lo deseen puedan examinarle y hacer por escrito ó individualmente las reclamaciones que crean oportunas, advirtiendo que el acto de agravios tendrá lugar en la Casa Consistorial á las diez del día siguiente de terminado el plazo señalado.

Támara 1.º de Marzo de 1910.—El Alcalde, Juan Martínez.